

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
 Reforma de la red de alta tensión con cambio del emplazamiento de la línea a 11 KV. y E. T. 43, «Molino», en término municipal de Artesa de Segre.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 24, línea a E. T. 41, «Alentorn» (A. 3.115 R. L. T.).
 Final de la línea: E. T. 43, «Molino» (nuevo emplazamiento).
 Término municipal afectado: Artesa de Segre.
 Cruzamientos: Ayuntamiento Artesa de Segre: Caminos.
 Tensión de servicio en KV. 11.
 Longitud en kilómetros: 0,020.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.

Estación transformadora

E. T. número 41, «Molino» (nuevo emplazamiento), sito en antigua central en afueras de Artesa de Segre.
 Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., 11/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—11.082-C.

25183 RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia A. 87 b) RLT/M.78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida José Antonio 591, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
 Ampliar la capacidad de distribución en A. T. con línea a 25 KV. y nueva E. T. «Vilach», en término municipal de Viella-Mig Arán.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 2, antigua derivación a P. T. «Vilac».
 Final de la línea: E. T. «Vilac».
 Término municipal afectado: Viella Mig Arán.
 Tensión de servicio en KV.: 6.
 Longitud en kilómetros: 0,180.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 de 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. «Vilac».
 Emplazamiento: Vilach.
 Término municipal: Viella-Mig Arán.
 Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA., de 6/0 22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—11.194-C.

25184 RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se autoriza el establecimiento de la línea que se cita (expediente 23.976).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Veinte de Febrero, número 6, Valladolid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea a 44 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 44 KV., doble circuito, entre subestación Renedo y líneas a 44 KV., circunvalación II y III, en carretera de Segovia Derivación a E. T. D. «Cerro San Cristóbal» en proyecto. Longitud 7.852 metros el tramo principal y 2.528 metros la derivación. Apoyos metálicos, aisladores 1.507, conductor aluminio-acero LA-380 en tramo principal y LA-180 en la derivación.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución.

Valladolid, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Manuel González Herrerros.—5.795-15.

25185 RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, acondicionamiento a 15 KV. de la línea actual a 45 KV., Requijada-Ariza (A. T. 79/78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de acondicionamiento a 15 KV de la línea actual a 45 KV., Requijada-Ariza, en los términos municipales de Ibdes, Contamina y Cetina, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: EE. TT. «Ibdes», «Contamina» y «Cetina».
 Final: Derivación a la urbanización «La Tranquera», con las siguientes derivaciones: a E. T. «Jaraba» (162,7 metros), a estación transformadora «Contamina» (31,40 metros), a E. T. «Cetina» (96,40 metros), a E. T. «Cía. Ibérica de Caolines» (69,70 metros), a E. T. «Embudo de Ariza» (417 metros).

Longitud: 1.013,77 metros la línea principal.
 Recorrido: Términos municipales de Ibdes, Contamina y Cetina.

Tensión: 15 KV.
 Circuitos: Uno.
 Conductores: Tres de LA-58
 Apoyos: Hormigón.